

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

**2022**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**


**PAAC**

**VIGENCIA 2022**

**PL-GD-SGC-110-001**



**GOBERNAR  
ES HACER**

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-GE-SGC-100-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Enero de 2022
		Página: 2 de 6


## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. GENERALIDADES.....	3
3. Objetivos específicos: .....	4
4. ALCANCE .....	5
5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO .....	5
6. HISTORIAL DE CAMBIOS.....	6

COPIA CONTROLADA

## EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
Bucaramanga, Santander  
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123  
Telefax: Dirección General: 6522220

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-GE-SGC-100-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Enero de 2022
		Página: 3 de 6

## 1. INTRODUCCIÓN

Bomberos de Bucaramanga, en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC para la vigencia 2022, este se constituye como una herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, contemplando la obligatoriedad para todas las entidades estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a la metodología establecida en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” y del Decreto Reglamentario 124 de 20162, en busca de promover la transparencia y mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad.

En este sentido, el plan está integrado por seis (6) componentes independientes que cuentan con parámetros y soportes normativos propios. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 20174, el PAAC se instrumenta con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados-Relación Estado Ciudadano- e Información y Comunicación, dichos componentes se presentan como anexo al presente documento.

El presente documento contiene el marco legal y el contexto de la entidad, el contenido del Plan para cada uno de los componentes establecidos en el Decreto 124 de 2016 con una descripción del proceso de construcción colectiva que se llevó a cabo durante los últimos meses para la definición de las principales apuestas de este, los mecanismos de mejora, las metas y el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mismo.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. MARCO LEGAL

La formulación del Plan Anticorrupción tiene sustento legal principalmente en el Estatuto Anticorrupción consagrado en la Ley 1474 de 2011. La metodología para la gestión del plan, lo establece el Decreto 1081 de 2015, contemplada en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano V2” y “Guía Para La Gestión Del Riesgo De Corrupción 2015”.

## EXCELENCIA Y COMPROMISO

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-GE-SGC-100-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Enero de 2022
		Página: 4 de 6

El Decreto 1083 de 2015 Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.4 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

## **2.2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Fortalecer la lucha permanente contra la corrupción en la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno en la entidad, a través de actividades concretas encaminadas a: la identificación, monitoreo oportuno y mitigación de los riesgos de corrupción; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; la rendición de cuentas de manera permanente; el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

### **3. Objetivos específicos:**

- Identificar actividades que permitan el mejoramiento del plan anticorrupción.
- Establecer roles y responsabilidades para la gestión de riesgos de corrupción.
- Formular actividades para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de corrupción.
- Promover la participación ciudadana en la gestión.
- Hacer visible la gestión de la entidad a los grupos de interés.
- Garantizar el acceso a la información pública y a los trámites y servicios que presta la entidad.
- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites y servicios.

## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-GE-SGC-100-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Enero de 2022
		Página: 5 de 6

#### 4. ALCANCE

Este documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores públicos y contratistas de Bomberos de Bucaramanga, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

#### 5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

El Plan está conformado por seis componentes que le permiten al Instituto contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

##### 5.1. COMPONENTE 1: MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el marco del Modelo de Operación por procesos - MOP, se adelantó la revisión y actualización de los riesgos de corrupción de los procesos en toda la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos. **Ver anexo 1.**

##### 5.2. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el marco de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la entidad, frente al mejoramiento del servicio prestado y facilitación del acceso a los trámites ofrecidos a los ciudadanos, durante el periodo 2021 ha trabajado en la racionalización de los trámites de Bomberos de Bucaramanga.


##### 5.3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Para cumplir con la estrategia, Bomberos de Bucaramanga rinde cuentas con transparencia se realizaron las audiencias haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC, y con acciones innovadoras que permitieran interacciones de valor y una comunicación efectiva con todos los ciudadanos.

##### 5.4. COMPONENTE 4: SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el año 2021, se realizó esfuerzos enfocados en la mejora del proceso de relación con el ciudadano, los cuales buscan la actualización de sus procesos, instrumentos y directrices internas para la adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, así como los reportes de amenaza o vulneración de derechos, con lo cual brindamos a los ciudadanos lineamientos claros, facilitando el acceso a la información y a los servicios de Bomberos de Bucaramanga.

### EXCELENCIA Y COMPROMISO

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código: PL-GE-SGC-100-003
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Enero de 2022
		Página: 6 de 6

## 5.5. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Bomberos de Bucaramanga, está comprometido con la protección del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo cual se establecen unas acciones para el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública que permitan garantizar el ejercicio de dicho derecho.

## 5.6. COMPONENTE 6. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación, liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, contempla las acciones que realizan directamente los procesos de la entidad, frente a la garantía del derecho a la participación de los grupos de valor e interés, con los cuales se relaciona en el marco de su operación en el ciclo de la gestión de la entidad.

Ver las acciones de los componentes en forma detallada en el **ANEXO 2**.

## 6. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.0	Se elabora Plan de acuerdo a las necesidades actuales.	Enero 2022

## EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123  
 Telefax: Dirección General: 6522220